ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONSITAS

DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A.

En la ciudad de Quito, al 27 de marzo de dos mil diecinueve, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles Mariano Andrade N treinta y siete guion sesenta y cinco y Villalengua de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del viernes quince de marzo del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ADFIMEC S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Actúa como Presidente del Directorio el Ing. Erwin Gustavo De la Pared Colama y como secretaria la Ing. Maria del Pilar De Jerónimo Toromoreno; el Presidente pide que por secretaria se constate el quórum. La Secretaria informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 233.000 acciones, equivalente a 74.68% por ciento del capital, en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 10h10 el Presidente declara instalada la sesión y se da lectura a la Convocatoria, cuya texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADFIMEC S.A. De conformidad con el Estatuto Social de la Ley de Compañías y su Reglamento, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía ADFIMEC S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de marzo del 2019. A las 10h00 en el domicilio de la Compañía, ubicada en la calle Mariano Andrade N37-65 y Villalengua (esquina) de esta ciudad de Quito. De igual manera, se convoca al comisario de la compañía, el señor Msc. Marco Juma, domiciliado en la calle Mejía Oe-200 Multifamiliares El Tejar, de la ciudad de Quito, para que asista a la mencionada Junta. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: ORDEN DEL DÍA 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, y conocimiento del informe de Auditoria Externa. 2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario. 3. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económica del año 2018. 4. Destino de Utilidades. 5. Fijar la remuneración de administradores y comisarios de la compañía. De conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del comisario al 31 de diciembre de 2018, estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio de la compañía. REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA. Los accionistas que no asistan a la Junta General Ordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías. INFORMACION GENERAL. Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar enviando un correo electrónico a la dirección mvmoreno@ecuasanitas.com. Quito, 14 de marzo de 2019. Ing. Maria Victoria Moreno. Gerente General. Adfimec S.A."

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, Y CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.- El Gerente General de la Compañía pone a consideración de la junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades efectuadas por la Administradora del Centro de Terapias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la Compañía durante el año transcurrido, así como el informe de la auditoria externa. Luego de varias deliberaciones resuelven por unanimidad aprobar dichos informes, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL

INFORME DEL COMISARIO: La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura al informe del Comisario, este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones la aprueba por unanimidad, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018: La Presidencia pone en consideración de los señores Accianistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018, con la aclaración de que las mismas, con sus anexos e informes estuvieran a disposición de los Accionistas en los oficinas de la Compañía con la debida anticipoción.- La Junta General en conocimiento del punto de orden del dia que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución No. 03.Q.ICI.002 de 11 de febrero del 2003 emitido por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accianistas los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018. La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2018, con la abstención de los Administradores. Se agrega un voto de aplauso para la Administración y especialmente para la Gerencia General. CUARTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.- La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General. Secretaria procede a dar lectura a la misma que dice: De la Utilidad Neta del ejercicio, se deduzca el quince por ciento (15%) por participación de los trabajadores, el impuesto a la Renta, el diez por ciento (10%) de Reservo Legal, quedando así la cantidad de USD$157.658 dólares que se distribuyen en dividendos en numerario, en proporción a la participación en el capital de la Compañia de los señores Accionistas, dividendos que deberán ser pagados durante el presente año de 30 a 60 dias los dividendos a los accionistas minoritarios y a los accianistas mayoritarios de acuerdo a la liquidez con que cuenta la Compañía. QUINTO PUNTO: FIJAR LA REMUNERACIÓN DE ADMINISTRADORES Y COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA: Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta presentada por la Gerencia General, la Junta General resuelve aprabarla por unanimidad. Concluido el orden del dia, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h40.

Erwin Gustavo De la Pared Caloma
PRESIDENTE

Maria del Pilar De Jerónimo Taramoreno
SECRETARIA